

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén**

PROGRAMA 2022

SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA S.L.

AAI/JA/081/08

Fecha de inspección: 26/10/2022

Código del informe: SONAE-AAI-ST4-IP7





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022

Código informe: SONAE-AAI-ST4-IP7

Código inspección: AAI/JA/081/08-07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA S.L.	B-81599052

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA S.L.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Ctra. Córdoba-Valencia, km 126. CP 23490	Estación de Linares-Baeza, Linares (Jaén).	X: 444.455; Y: 4.215.320; Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles.	1621	2001
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España



6.3 y 1.1.b (BAJA DE LA PLANTA DE COGENERACIÓN recogido en la Resolución AAI/JA/81/m6 de fecha 27/04/2021)	6.b.ii) y 1.c.ii.(b)	05488
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/081/08	Autorización inicial de la actividad	30/04/2008
AAI/JA/081/m1	Modificación no sustancial de la AAI para la corrección de diversos errores y para la toma en consideración como “instalación singular” del foco 1, así como para la autorización de instalación de una nueva línea de producción	24/10/2013
AAI/JA/081/m2	Modificación no sustancial para la inclusión en la AAI de nuevos residuos peligrosos	28/03/2014
AF/JA/03/2013	Aprobación de la propuesta de acondicionamiento de los focos de emisiones canalizadas	18/06/2013
AAI/JA/081/A1	Adecuación a la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE	13/11/2015
AAI/JA/081/m3	Eliminación de la obligatoriedad de certificación por ECCA del almacén de residuos peligrosos. Transmisión de la titularidad de Tradema a Sonae Arauco	04/09/2018
AAI/JA/081/m4	Modificación de los límites y del plan de vigilancia del Foco 1 y actualización de su clasificación conforme al Real Decreto 100/2011, de 28 de Enero.	25/01/2019
AAI/JA/081/m4	Corrección de errores de la Resolución de 25/01/2019	07/03/2019
AAI/JA/081/m5	Incluye el nuevo Foco procedente de líneas de limpieza de materia prima verde y reciclada. Foco 14.	04/11/2020
AAI/JA/81/m6	MNS: Baja de la planta de cogeneración	27/04/2021



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 26/10/22

Final: 26/10/22

SONAE-AAI-ST4-AI7

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input checked="" type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: 15/11/22 Final: 15/11/22	Unidad Móvil Emisiones a la Atmósfera
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: 26/10/22 Final: 26/10/22	Entidad de Inspección-Agencia Medio Ambiente y Agua
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	



Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

La planta se encontraba el día 26/10/2022 en un 85,4 % de rendimiento en producción, por lo que se encontraba en condiciones normales de funcionamiento. Informe IP-A-017-22 de fecha 16/01/2023.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25–50 % Entre 50–75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
17/04/2023	SONAE-AAI-ST4-PR7	21/04/2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		19/05/2023
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |



<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Jaén, a 13 de septiembre de 2023
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén

